



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Mayo de 2011

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0001803/2011 mediante el la Directora del Jardín Maternal de esta Universidad, Prof. Susana DIAZ GUIÑAZU, solicita la adquisición de sillas altas, destinadas a la sala de un año del mencionado Jardín Maternal; y

CONSIDERANDO:

Que las sillas solicitadas representan un importante elemento de seguridad, proporcionando además un mejor funcionamiento y permitiendo brindar una mejor atención de los chicos de la sala de un año del Jardín Maternal.

Que es necesario aclarar que en el año 2010 se llevó adelante el Concurso Privado n° 12/2010 (EXP-USL: 0004456/2009), adjudicado mediante Decreto Rectoral n° 260/2010 - fs. 6. En dicho Concurso, el renglón en el cual se solicitaban las sillas aludidas resultó fracasado, ya que las ofertas no cumplían con las características técnicas de materiales y seguridad, por tal motivo el citado Decreto Rectoral alude a la necesidad de efectuar un nuevo llamado para adquirir los elementos no adjudicados.

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza se lleve adelante un nuevo Llamado a Concurso.

Que la suma estimada a invertirse asciende a pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y condiciones (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 8/18 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° **04/11 (Segundo Llamado - 1er Llamado C.P.12/10)**; con el propósito de adquirir sillas altas, solicitadas por la Prof. Susana DIAZ GUIÑAZU y destinadas a la sala de un año del Jardín Maternal de esta Universidad.

Cde. DECRETO n° 75/2011

///

[Handwritten signature]
Dr. JOSE LOUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

| |
|--------------------------------|
| INTERV. |
| <i>[Handwritten signature]</i> |
| <i>[Handwritten signature]</i> |
| |



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **04/11**, con fecha de apertura fijada para el día **10 de JUNIO de 2011 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00), deberá imputarse con cargo a: 001-010 RECTORADO - 4/437- PRESUPUESTO ORDINARIO - Ejercicio 2011.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 75/2011.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.